

Nuestro VII Congreso

Socorro Robles Vizcaíno
Secretaría de la Mujer FE CC.OO.

El gran cambio del siglo XX es el ocurrido en las relaciones entre ambos sexos
George Duby

Hemos creído conveniente, tras nuestro último Congreso, incorporar nuestras valoraciones desde nuestra triple condición de: sindicalistas, feministas y trabajadoras de la enseñanza a las consideraciones generales que se realizaron en 'el nº de Junio de esta misma revista.

Sabemos que la realidad económica y cultural de este fin de siglo plantea a nivel social enormes cambios. La complejidad de las relaciones entre personas exige incluir la perspectiva de género, como elemento primordial, para entenderlas y transformarlas.

Las mujeres en nuestro país somos, dentro del conjunto de la población, las que hemos experimentado un cambio más rotundo en los últimos años: nos hemos incorporado decididamente al trabajo remunerado (1) y hemos accedido a todos los niveles del sistema educativo como nunca antes había ocurrido en la historia.

Tales hechos nos obligan a repensar el papel de la mujer en nuestra sociedad y por ende en nuestro sindicato.

Cifras en blanco y negro

No podemos olvidar que el anterior Congreso Confederal y la 1ª Conferencia: CC.OO., *un espacio de hombres y mujeres*, recogía el equilibrio proporcional a la afiliación en la elección de delegados y delegadas, y que las normas congresuales, así como nuestros estatutos contemplaban como criterio la proporcionalidad entre sexos. Sin embargo la realidad fue la que reflejan los cuadros adjuntos.

Mirarnos en el espejo de los datos es ver, en cifras negras sobre blanco, reflejado el déficit democrático de las mujeres en su participación proporcional en los últimos Congresos.

Congreso Confederal: aunque sube la participación de las mujeres en dos puntos, respecto al anterior congreso, el porcentaje sigue siendo bajísimo: un 15% a nivel general y algo superior en federaciones como Enseñanza (29'6%) o Sanidad (34'6%).

Congreso Confederal de Enseñanza tenemos de partida una afiliación superior de mujeres en 10.482, pero el número fue de 80 delegadas menos que delegados. El porcentaje de participación femenina se cifra en 38'57%, aunque varía según CC.AA.: Andalucía (40'47%), Cataluña (34'4%) y Galicia (26,1). Con estas cifras no podemos, ni queremos, mostrarnos satisfechas. El sindicato en su conjunto tiene que asumir y promover el necesario cambio que se impone.

¿Qué se aportó y consiguió?

La Secretaría de la Mujer presentó 41 enmienda al texto de la Ponencia y 21 a los Estatutos.

Estas propuestas fueron votadas, debatidas o transacionadas, incluidas transversalmente, según temas y no en un apartado específico de la Secretaría de 1a Mujer, hecho que valoramos positivamente.

Las aportaciones incluían un gran abanico de temas (2) que en parte fueron asumidas y marcarán el conjunto de actuaciones que desarrollará el Sindicato en los próximos años.

Destacamos entre las propuestas más debatidas: la propia definición de la Secretaría de la Mujer, que sale de este Congreso con claridad en su composición y funciones: artículo 17 de los Estatutos. No se nos oculta que habrá que conseguir aquello de: *Tendrá asegurado los medios humanos y financieros para poder realizar el trabajo de forma efectiva.*

El carácter de sindicalismo global, al auspiciar la intersectorialidad de los temas de la mujer en todos los ámbitos del sindicato. Se plantea la necesidad del trabajo recíproco y la doble dirección que han de tener las propuestas.

La Coeducación como factor de calidad y los/as enseñantes como agentes del cambio que incluye tal concepto, en el que sin duda tendremos que Profundizar.

La negociación no discriminatoria como arma permanente exigida no sólo por las trabajadoras, sino como tarea de todo el sindicato.

La acción positiva entendida en su doble vertiente: de denuncia de las situaciones discriminatorias y de avance en propuestas que la contemplen; medidas que nos

comprometen a hacer realidad la igualdad de la mujer y del hombre en la vida sindical.

¿Qué prioridades tenemos?

Contemplamos diferentes facetas: interna-externa, cuantitativa-cualitativa.

Interna: colaborar y coordinarnos con la Secretaría de la Mujer Confederal para aunar esfuerzos y ganar en coherencia; fortalecer la organización de las Secretarías de la Mujer a todos los niveles territoriales con medios materiales y humanos como marcan los estatutos; encontrar formas más flexibles en cuanto a tiempos, ritmos, exigencias etc. que permitan la participación dentro de pautas de "salud sindical", práctica aconsejable para el conjunto del Sindicato; conseguir que el trabajo de la Secretaría se perciba como actividad convergente y no paralela; conocer y dar respuesta a los problemas que hoy tenemos las mujeres en el trabajo, entendido éste en sentido amplio.

Externa: establecer relación con la Administración educativa y el Instituto de la Mujer, así como con organizaciones de mujeres de ámbitos diversos: sindical, feminista, universitario, etc.

Cuantitativa: seguir aumentando la afiliación; buscar la proporcionalidad, porque el respeto a la igualdad lo exige y ésta es una parte importante de la democracia.

Cualitativa: potenciar un, proceso reflexivo sobre la asunción del modelo coeducativo y su capacidad transformadora y sobre el/la profesional de la educación como agente de cambio.

Notas

(1) La actividad laboral femenina va a continuar creciendo frente a la estabilización de la tasa de actividad masculina, aunque aquella está 26 puntos porcentuales por debajo de ésta. Desafortunadamente el empleo al que se accede en alta

proporción es de 2a categoría y con prestaciones sociales bajas.

(2) Temas de las enmiendas:

Ponencia: incluir un tratamiento de género en la redacción del texto, coeducación, salud laboral, políticas de Igualdad, negociación no discriminatoria (temas de permisos maternales y parentales, salarios de trabajos de igual valor, igualdad de oportunidades, acciones positivas: comisiones paritarias y tripartitas).

Estatutos: definición de la Secretaría: composición y funciones, código ético sobre el acoso sexual, intersectorialidad. La transversalidad y la proporcionalidad fueron temas presentes en la ponencia y en los estatutos.